

El Sindicato Unificado de Policía ante la entrada en vigor de la nueva regulación de la jornada laboral de los policías.

31 de marzo de 2016

El Sindicato Unificado de Policía, mayoritario en el CNP que integra a todas las escalas y categorías de este colectivo, se ha opuesto rotundamente a la nueva normativa que desde el día 1 de abril regulará la jornada laboral de los escasos 66.000 efectivos que integran la plantilla de la Policía Nacional.

No han sido pocos los desplantes que el Gobierno, a través de sus responsables del Ministerio de Interior, ha dado en la pasada legislatura a las organizaciones sindicales de la policía, desoyendo cuantas propuestas se presentaron para la mejora de leyes de importante calado para los miembros de este colectivo como la Ley de personal, por la que se rigen, la de Seguridad Ciudadana y el Código Penal, fundamentales para su trabajo diario, o para otras disposiciones de menor rango como la que entrará en vigor el próximo mes de abril que regula una nueva jornada laboral, que se vislumbra de muy difícil aplicación a la vista de las graves deficiencias de personal que existen en la mayoría de las plantillas.

En este último caso, el agravio hacia las organizaciones sindicales ha sido más patente, pues el director de la Policía, Ignacio Cosidó, que se comprometió a no aprobar la nueva jornada laboral sin el apoyo mayoritario de los representantes de los policías, acabó faltando a su palabra al firmar un acuerdo que no contaba con ese respaldo y que supone un cambio nada satisfactorio para la mayoría de compañeros y compañeras que tendrán que sufrirlo.

El SUP se negó a firmar este acuerdo por entender que el nuevo horario no se adaptaba a la realidad de las necesidades policiales, porque precisaba de una cifra de efectivos inexistente, y porque en ningún momento se alcanzaban las expectativas generadas.

Muchos son ya los problemas que se están planteando, sobre todo en las comisarías de mediano y pequeño tamaño, donde el número de efectivos impide que el turno establecido pueda funcionar con normalidad, viéndose sus mandos obligados a retirar efectivos de otras tareas, o incluso cerrar y agrupar servicios tan importantes para los ciudadanos como las oficinas de denuncias.

Desde el SUP denunciaremos todas las actuaciones que se tomen para la aplicación de esta nueva jornada laboral que supongan pérdida de derechos para los policías o consecuencias injustas para los ciudadanos.

CORREO ELECTRÓNICO

portavoz@sup.es

